

Austria

Idiomas para el traslado de solicitudes

De conformidad con el artículo 11, apartado 1, letras a) y b) de la Directiva 2004/80/CE del Consejo, de 29 de abril de 2004, sobre indemnización a las víctimas de delitos, además de la lengua alemana se acepta también la lengua inglesa.

Formularios de solicitud de indemnizaciones

Formulario para la presentación de solicitudes de concesión de prestaciones en virtud de la Ley austriaca de víctimas de delitos (VOG, por sus siglas en alemán)  (52 Kb) 

Última actualización: 01/04/2021

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.